



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 de Julio del 2013.-

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 11.341/

VISTOS :

La solicitud N°1019 del 15.07.2013 de Patente Profesional de fecha 01.02.2012, presentada por TREJO SOTO MAURICIO ALEJANDRO Rut con domicilio particular en calle ; para el domicilio comercial en calle

El Certificado de Título de fecha 28.12.2012 cotejado el 15.07.2013.

La Resolución Sanitaria N° O-R-670 del 05.06.2009 cotejado con fecha 15.07.2013.

El contrato de Arrendamiento de fecha 15.01.2013 cotejado con fecha 15.07.2013.

El Certificado N°622 del 15.07.2013, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a TREJO SOTO MAURICIO ALEJANDRO Rut:
la **PATENTE PROFESIONAL DE DENTISTA ROL N°3-1501** que funcionará en calle

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **15.07.2013** correspondiente al **Segundo Semestre del 2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/MIGO/SHD/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)